Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1239.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA EL MRE". PLURIANUAL, CONFORME AL ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2016 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 12 de diciembre de 2016

VISTO:

La Ley N° 5554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016".

El Decreto N° 4774/2016 de fecha 19 de enero de 2016 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 5554/2016 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016".

El Acta de Evaluación y Adjudicación de fecha 09 de diciembre de 2016, resultado de la Contratación Directa N° 15/2016 "Adquisición de elementos de limpieza para el Ministerio de Relaciones Exteriores", Plurianual.

El Memorándum, VMAAT/DGAF/N° 978/16 de fecha 12 de diciembre de 2016 por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas Lic. Juan Andrés Cáceres, solicita a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, Embajadora Terumi Matsuo de Claverol, la gestión de la firma de la Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa N° 15/2016 "Adquisición de elementos de limpieza para el Ministerio de Relaciones Exteriores", Plurianual, el cual cuenta con el Visto Bueno correspondiente de ese Viceministerio; y

Nº

CONSIDERANDO:

Que, en fecha uno del mes de diciembre del corriente año, se realizó la apertura de las ofertas, y siguiendo con los procedimientos, se han evaluado las mismas teniendo en cuenta los criterios establecidos en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03.

Que, en el Acta de Evaluación y Adjudicación, la Convocante recomienda la adjudicación para el "Adquisición de elementos de limpieza para el Ministerio de Relaciones Exteriores" Plurianual, a la empresa BASE BASE S.A. en los lotes 1, 2, 7 y 8 a la empresa SIR Comercial de Rosa Ortiz de Sánchez en los lotes 3, 4, 5 y 6, por cumplir con los requerimientos técnicos, económicos y legales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, "....la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones...", conforme al artículo 28, primer párrafo, de la Ley N° 2051/03.

Que, el presente llamado cuenta con la disponibilidad presupuestaria para ese efecto en los rubros 340 – Bienes de consumo de oficinas e insumos y 350 – Productos e instrumentos Químicos y medicinales del Presupuesto General de la Nación del año en curso y sujeto a la aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2017.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1239.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA EL MRE". PLURIANUAL, CONFORME AL ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2016 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Que, la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante Dictamen VMAAT/DAL/N° 315/2016 de fecha 12 de diciembre de 2016, ha expresado que… "sugiere que este proceso de adjudicación siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Excelentísimo Señor Ministro"

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Nº

Artículo 1° Autorizar la adjudicación, por lotes, en el **LOTE 1** el monto de guaraníes un millón seiscientos veintidós mil ochenta (Gs. 1.622.080) a la empresa **BASE BASE S.A**, en el **LOTE 2** el monto de guaraníes dos millones quinientos veintinueve mil cuatrocientos veinticinco (Gs. 2.529.425) a la empresa **BASE BASE S.A, en el LOTE 3** el monto de guaraníes un millón cuatrocientos veintiún mil quinientos cincuenta (Gs. 1.421.550) a la empresa **SIR Comercial de Rosa Ortiz de Sánchez,** en el **LOTE 4** el monto de guaraníes dos millones novecientos veintisiete mil cuatrocientos (Gs. 2.927.400) a la empresa **SIR Comercial de Rosa Ortiz de Sánchez, en el LOTE 5** el monto de guaraníes un millón doscientos sesenta y nueve mil ochocientos cuarenta (Gs. 1.269.840) a la empresa **SIR Comercial de Rosa Ortiz de Sánchez,** en el **LOTE 6** el monto de guaraníes un millón doscientos seiscientos setenta y seis mil setecientos (Gs. 1.676.700) a la empresa **SIR Comercial de Rosa Ortiz de Sánchez,** en el **LOTE 7** el monto de guaraníes ochocientos cuarenta mil trescientos setenta y cinco (Gs. 840.375) a la empresa **BASE BASE S. A,** en el **LOTE 8** el monto de guaraníes tres millones cuatrocientos setenta y un mil seiscientos (Gs. 3.471.600) a la empresa **BASE BASE S.A** , Totalizando la suma de guaraníes ocho millones cuatrocientos sesenta y tres mil cuatrocientos ochenta (Gs. 8.463.480) para la empresa **BASE BASE S.A** y la suma total de guaraníes siete millones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos noventa (Gs. 7.295.490) para la empresa **SIR Comercial de Rosa Ortiz de Sánchez,** conforme al Acta de Evaluación y Adjudicación, resultado del análisis realizado a las ofertas presentadas en dicho marco, y correspondiente a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2016 "Adquisición de elementos de limpieza para el Ministerio de Relaciones Exteriores", Plurianual con ID. 310.774.

Artículo 2° Delegar la potestad de suscripción del contrato al Director General de Administración y Finanzas con la empresa indicada en el artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3° Autorizar esta erogación al objeto del gasto 340 y 350 previsto en el Presupuesto General de Gastos vigente para el Ejercicio Fiscal 2016 y sujeto a la aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2017 para el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores